

ADENDA 1

PROCESO NÚMERO 06 DE 2.025

En el proceso de contratación de la ESE METROSALUD para PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE TODAS LAS ZONAS DE LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, SEDES ADMINISTRATIVAS Y APOYO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, DONDE LA EMPRESA REQUIERA EL SERVICIO, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN Y LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, cuyos términos fueron publicados el 19 de febrero de 2.025, los cuales tuvieron observaciones por parte del invitado ASEAR S.A. ESP.

PRIMERA: Modificar de los Términos de Referencia en el numeral 21. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, el cual quedara de la siguiente manera:

21. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Adicionar a las obligaciones, el siguiente numeral:
rr) Presentar facturación independiente una para el servicio una para la ESE Metrosalud (red hospitalaria y sedes administrativas) y otra para los programas.

SEGUNDA: Modificar de los Términos de Referencia en el numeral 8. PRESUPUESTO OFICIAL, el cual quedara de la siguiente manera:

8. PRESUPUESTO OFICIAL

Para ejecutar el contrato en el tiempo establecido para ello, METROSALUD apropiaron varias partidas presupuestales, relacionadas con su número de disponibilidad en la siguiente tabla:

Proyecto	Número de Disponibilidad	Valor
Red Hospitalaria	250009	\$ 3.156.312.856
APH	250085	\$ 19.298.556
Medellín te Quiere Saludable	250087	\$ 19.298.556
TOTAL		\$ 3.194.909.968

El valor estimado para la presente contratación es de \$ 3.194.909.968 (Tres mil ciento noventa y cuatro millones novecientos nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos m/l).

La ESE Metrosalud cancelará al Contratista mes vencido, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura los servicios de la ese metrosalud (red hospitalaria y sedes administrativas) y dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura los servicios de los programas, siempre con los soportes requeridos para el pago.

Deberá adjuntarse a la factura de cobro, los cuadros de turnos del personal contratado por el contratista para la prestación del servicio debidamente firmado por los supervisores del contrato en cada unidad hospitalaria, el recibo a satisfacción de los servicios prestados debidamente firmado por el supervisor del contrato.

Cuando el supervisor del contrato por ausencia en el periodo a certificar, certificara la persona que lo está reemplazando o el director del Hospital si no se hay funcionario encargado

Las fechas indicadas en el cronograma descrito, podrán variar de acuerdo con las condiciones previstas en el presente proceso o por decisión de METROSALUD. En caso de prórroga de los plazos, METROSALUD expedirá una Adenda que será publicada en la página web <http://www.metrosalud.gov.co/contratacion/procesos>

(Original firmado)
JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Vanessa Jiménez Zapata. PU abogada dirección de contratación		21/02/2025
Revisión técnica:	Diana Marcela Rangel Castaño. PU Ingeniera ambiental		
Revisó:	Adriana María Tabora Zapata. Directora administrativa		
Aprobó:	Adriana María Velásquez Arango. Directora Contratación (e)		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			